

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALFREDO KUCHEN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: Otro DNI N° 25.519.545 (Fs. 191) s/Quiebra, Expte. N° 817/09, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que el Martillero Público Alfredo Kuchen Mat. N° 409 CUIT. N° (20-12512360-1), proceda a vender en pública subasta, el día 26 de Julio de 2.011 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil la que se realizara ante las puertas del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, el bien saldrá a la venta con la base proporcional del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 9.185,61 y se adjudicara al mejor postor, en caso de no haber postores, se retira el bien de la oferta en remate la mitad indivisa que le corresponde al fallido del siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 361 Par Folio 3286 N° 148526 Departamento Las Colonias cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo que es comprensión de la manzana número cuarenta y tres (43) ubicada al Norte de la Plaza San Martín de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y designada con el número trece (13) en el plano de mensura y subdivisión trazado por el Ingeniero Juan G. Bertero, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y nueve, compuesto de diez metros sesenta centímetros de frente al Oeste, e igual contrafrente al Este, por veinticinco metros setenta centímetros de fondo o sea en sus costados Norte y Sud, lindando: al Oeste con Avenida Simón de Iriondo, al Norte con el lote número catorce, al Este con parte del lote número once y al Sud con el lote número doce, todos de la vendedora anterior, señora Gladis Guadalupe Riberi, linderos del plano relacionado lo que encierra una superficie total de doscientos setenta y dos metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados. Se ubica la fracción a los diez metros sesenta centímetros hacia el norte del vértice Sud Oeste de la manzana de que forma parte." Informa Registro General: que se encuentra inscripto a nombre del fallido quien posee parte indivisa, no posee embargos y reconoce las siguientes inhibiciones, N° 69244 de fecha 20/07/09 inscripta al Tomo 233 Folio 3070 por un monto de \$ 7.018,97 en autos Banco de la Nación Argentina c/Otro s/Ejecutivo, Expte. N° 119/08 del Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe Secretaria Civil N° 2 y N° 101335 de fecha 08/10/09 inscripta al Tomo 236 Folio 4516 de estos autos. No se registran hipotecas. Informa A.P.I.: que para la partida N° 09-16-00-076014/0009-1 adeuda los siguientes períodos 2009 (4), 2010 (2, 3, 4), 2011 (1, 2), con liquidación supletoria N° 055861045-34 adeuda \$ 287,90 con vencimiento el 15/07/2011. Informa municipalidad de esperanza: que posee deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles Cuenta 13202 de \$ 106,35, al 19/01/11, en Oficina Jurídica Períodos 94/1 al 2004/1 \$ 2.042,51 al 07/02/11. Informa ASSA: que posee una deuda de \$ 94,67 con vencimiento el 01/09/2011. El Oficial de Justicia de Esperanza se constituyó en el domicilio de calle Simón de Iriondo 5920 de esa ciudad y constata que se trata de una vivienda en buen estado de uso y conservación, con dos dormitorios, un baño, cocina comedor y garaje, cuenta con servicio de Agua comente, luz eléctrica y pavimento; según lo manifestado, la vivienda es de su propiedad y viven en el lugar la atendida y sus dos hijos", "(...)"- Los títulos no fueron presentados pero se encuentra agregada en autos a copia simple de los mismos por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias obrantes en autos sin lugar a reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Se encuentra agregado también plano N° 91859 de autos. Condiciones de venta: "(...)", "Condiciones de venta: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3% con mas los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A - al aprobarse la subasta, o B - a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengara intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. Se hace saber al que resulte adquirente, que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la Ley 10160) Previo a inscribirse se actualizará el informe del Reg. Gral. a los efectos del art. 506 del CPCC si correspondiere. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de estos Tribunales y en el diario El Litoral conforme lo dispuesto por el art. 208 de la Ley 24522.", "(...)" Se recuerda al martillero la responsabilidad emergente del art. 497 del CPCC. Fdo: Dra. Marín. Secretaria. Dra. Aylagas. Jueza. Informes Secretaria del Juzgado o al Martillero el Teléfono 03496-423558 ó 03496-15462596 de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 20:00. Santa Fe, 22 de Junio de 2.011. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 138209 Jun. 28 Jul. 18
